



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 04 de agosto de 2021
P.I.E. N° 851/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

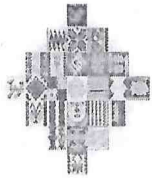
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Dulce María Araujo Dominguez, para que el Señor Ministro de obras públicas servicios y vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre las acciones asumidas ante la solicitud realizada el mes de junio de 2021 por parte de la empresa Amazonas, en la cual demanda un plan de salvataje conjunto para la aerolínea que operan en el país y de esa manera evitar que los operadores aéreos cierren debido a la crisis sanitaria por la pandemia. Adjunte documentación de respaldo. ---2. Informe sobre las causas de suspensión de operaciones de los vuelos con la ruta a la ciudad de Cobija por parte de la empresa aérea Amazonas. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

23 FEB 2022

10:30

Fojas

La Paz - Bolivia

21 FEB 2022

La Paz,

MOPSV/DESP. N° 0147 /2022



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 851/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 083-2021 de fecha 16 de agosto del 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – **PIE N° 851/2020-2021** de fecha 04/08/2021, enviada por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía, Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Informe, sobre las acciones asumidas ante la solicitud realizada el mes de junio de 2021 por parte de la empresa Amazonas, en la cual demanda un plan de salvataje conjunto para las aerolíneas que operan en el país y de esa manera evitar que los operadores aéreos cierren debido a la crisis sanitaria por la pandemia. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.

La empresa Amazonas S.A. no presentó solicitud referente al Plan de Salvataje a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2. Informe, sobre las causas de suspensión de operaciones de los vuelos con la ruta a la ciudad de Cobija, por parte de la empresa aérea Amazonas. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.

La Unidad de Servicios Aerocomerciales, dependiente de la Dirección de Transporte Aéreo de la DGAC, ha realizado el análisis de los itinerarios solicitados por la empresa Amazonas S.A. durante la presente gestión y se tiene el siguiente detalle:

- En el mes de enero/2021 la empresa Amazonas contaba con siete aeronaves programadas.
- En el mes de abril/2021 redujeron a seis aeronaves.
- En el mes de agosto/2021 redujeron a dos aeronaves.



www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,

Tel.: (591-2)- 2119999 – 2156600

La Paz – Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Como se puede apreciar la reducción de flota en la presente gestión, afectó los destinos a los cuales prestaba servicios y por decisión de la propia empresa decidieron cerrar temporalmente las estaciones de Cobija, Riberalta, Trinidad, Guayaramerín y Rurrenabaque.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones, más distinguidas.


Ing. Edgar Montaña Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



EMR/Mario Eddy Meruvia Rodríguez
Cc.Archivo
HR. E/2021-13285



000 001